

## ACEPTACION DE LOS CANDIDATOS PERSONAS JURIDICAS

Señores CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO Ciudad											
		,	con	domicili ndo en m	o prii	ncipal	en	el	con munici	oig	de
nombre		representad	ción	legal	de	la	SOCIE	edad	den	omir	nada con
NIT el munici incondici Cámara – 2026.	cipio de onal la	e postulación ercio del Mag	como	candidato	, ma a mie	inifiesto embro d	que le la c	acept Junta	to de Directi	maı va d	nera le la
personal especial	mente, mente lo	la graveda reunimos los os señalados 042 de 2014 y	requis	sitos esta artículo 8	blecido 35 del (	s para Código	integra de Co	ar la J	Junta [	Direc	tiva,
no estar	nos inc adas en	declaro bajo ju ursos en nin la Ley 1727 ercio.	guna d	de las ca	usales	de inh	abilida	id e ir	ncompa	atibil	idad
Así misn represen		ïesto que rea	lizo es	ta postula	ición a	nombre	de la	Perso	na Jurí	dica	que
Atentam	ente,										
NOMBR	E										
FIRMA_											
CC											